

TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

1. Servicios profesionales a contratar

2 asistencias técnicas para producción agrícola
1 asistencia técnica para producción pecuaria

Las tres asistencias técnicas se rigen por los siguientes Términos de Referencia, al final de los mismos se incluye como anexos el detalle de las actividades productivas, número de mujeres participantes, municipio y departamentos donde se localizan. Al proceso pueden presentarse equipos de trabajo que integran las especialidades requeridas o personas individuales.

2. Introducción

We Effect es una organización para el desarrollo establecida en 1958 por las organizaciones cooperativas suecas con la visión de “promover un mundo sostenible y justo sin pobreza”. Creemos en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones democráticas, basadas en la afiliación para que las mujeres y los hombres puedan mejorar sus niveles de vida y la defensa de sus derechos, así como contribuir a una sociedad justa. We Effect es una organización descentralizada, con oficinas regionales en América Latina, Europa, Asia, África oriental y meridional.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

La presencia de We Effect en América Latina data de 1984, en ese entonces llamado Centro Cooperativo Sueco (SCC). Actualmente, la Oficina Regional implementa dos programas multi-país en las áreas de Desarrollo Rural Sostenible y Vivienda y Hábitat. Trabaja con socios locales en siete países de la región: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Colombia, Paraguay y Bolivia.

We Effect considera que el fortalecimiento organizacional es un proceso clave para que las organizaciones de pequeños productores y productoras rurales se consoliden como actores relevantes dentro de la sociedad. Para esto es primordial fortalecer capacidades organizativas que permitan la puesta en marcha de propuestas económico-productivas rurales que garanticen la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, de manera equitativa y sostenible, de las familias asociadas, desde un enfoque de economía social y solidaria.

Esta consultoría se realiza en el marco del proyecto Empoderamiento Económico Integral de Mujeres Mayas Rurales En Guatemala, PODEEIR, el cual tiene por objetivo de desarrollo “Contribuir a que el Estado y otros actores asuman su responsabilidad en la reducción de pobreza y violencias para titulares de derechos, especialmente mujeres mayas, en cuatro territorios rurales de Guatemala”, y se centra en dos objetivos específicos: 1) Aumentar el empoderamiento económico integral desde un enfoque de derechos humanos de mujeres mayas rurales y 2) Aumentar capacidades de las organizaciones contrapartes para incidir y negociar con el Estado, el Sector Privado y el movimiento campesino e indígena en representación de las mujeres mayas rurales titulares de derechos.

En ese marco se evidencia la necesidad de fortalecer los conocimientos y habilidades de las mujeres emprendedoras que participan en actividades, agrícolas y pecuarias dentro del proyecto para garantizar que las inversiones realizadas se constituyan en iniciativas sostenibles y viables tanto económica como financieramente, brindando a las mujeres una oportunidad real de obtener ingresos por la venta de sus productos en el mercado.

3. Objetivos de la consultoría

3.1 General

Mejorar la producción y sostenibilidad de los emprendimientos relacionados con producción agrícola y pecuaria desde un enfoque de agroecología y economía social.

3.2 Específicos

- Identificar necesidades de formación de las mujeres emprendedoras para el manejo de sus unidades productivas.
- Diseñar planes de manejo de las distintas iniciativas económicas
- Acompañar a las mujeres en las primeras fases de aplicación de los planes de manejo

4. Metodología

Diseño de la propuesta metodológica. El plan debe ser diseñado para brindar asistencia técnica a aproximadamente 14 tipos de iniciativas económicas, todas dentro del sector agropecuario, lideradas por mujeres, socias de las organizaciones: CCDA, AIGMIM, ALANEL, CONAVIGUA, MMQ, TIKONEL, y Utz Che; anexo detalle de municipios, departamentos donde se desarrollan las diversas actividades económicas, y el número de mujeres aproximado por cada una. La selección de mujeres a participar en el proceso, modalidades de asistencia técnica y cantidad se priorizarán en conjunto con las organizaciones, además tomar en cuenta que una mujer puede estar en más de una iniciativa económica.

La propuesta metodológica deberá basarse principalmente en visitas de campo y podrán organizarse intercambios, días de campo, entre otras técnicas que se consideren acordes a la población participante, donde participen mujeres de diversas organizaciones, dependiendo del tipo de producción que se tenga.

Reuniones de seguimiento y preparación: con el equipo del proyecto en We Effect, quien a su vez facilitará la comunicación y coordinación con los equipos técnicos dentro de cada organización social. La coordinación de la consultoría estará a cargo de la Coordinación del proyecto PODEEIR y la persona responsable de emprendimientos y mercados. We Effect proporcionará los diagnósticos, análisis de inversiones, documentos que se tienen del proyecto y otros que faciliten el trabajo a realizar.

Plan de asistencia técnica. De forma mensual se deberá definir el plan a implementar durante el mes siguiente, presentado al final del mismo el reporte de la asistencia técnica dada, recursos diseñados con las mujeres para su implementación y las medidas de seguimiento propuestas y número de mujeres participantes. Reporte que debe ser concreto para reducir el tiempo de trabajo de gabinete y desarrollar el trabajo de campo que es la prioridad de la contratación.

5. Perfil de la consultoría

- Profesional graduado o con estudios en Agronomía, Zootecnia, Veterinaria o carrera afín.
- Conocimientos y experiencia práctica en educación popular, economía social-solidaria y agroecología.
- Conocimiento de la realidad rural del país.
- Experiencia en la prestación de asistencia técnica productiva
- Experiencia de trabajo con grupos de mujeres rurales
- Experiencia de trabajo bajo la metodología de educación popular y de Campesino a campesino.

6. Periodo de vigencia de la consultoría y forma de pago.

La consultoría tendrá una duración de 8 meses.

7. Productos esperados

Producto 1: Metodología y plan de trabajo detallado para el desarrollo de la consultoría.

Producto 2: Planes de manejo de cada emprendimiento

Producto 3: Ocho informes mensuales. Cada uno describe brevemente acciones implementadas y medidas de seguimiento, cobertura de mujeres alcanzada y detalle de recursos utilizados para la asistencia técnica.

Producto 4: Informe final que detalle:

- a. Ficha de recomendaciones para cada emprendimiento.
- b. Valoración de los servicios de asistencia técnica a los que acceden las mujeres, ya sea dentro de sus organizaciones o fuera de las mismas, identificando fortalezas, retos y posibles acciones a implementar para lograr que las mujeres accedan a servicios de asistencia técnica sostenibles, después de terminado el proyecto.

8. Forma de pago

15% del costo total contra aprobación del producto 1

30% del costo total contra aprobación del producto 2

25% del costo total contra aprobación del informe mensual de los meses 1 a 4

30% del costo total contra aprobación del informe mensual de los meses 5 al 8 y del producto 4

9. Propuesta esperada

La propuesta deberá contener:

1. Currículo vitae con referencias actualizadas y de trabajos similares realizados
2. Propuesta metodológica de la consultoría y plan de trabajo
3. Propuesta económica de los servicios (incluye honorarios, impuestos y costos de movilización).

10. Otras disposiciones

La ejecución tardía del contrato acarreará una multa para el equipo consultor. WE

EFFEFFECT tendrán el derecho a pronunciarse en forma escrita ante el equipo consultor acerca del incumplimiento de la fecha de entrega de los informes previstos. La sanción económica imputable al contratado será de un 1% del monto total del contrato por cada día hábil de acuerdo al plazo contractual. Dicha multa se hará efectiva del importe del saldo del pago pendiente. Esta cláusula sancionatoria no podrá exceder el 25% del monto total del contrato. Así mismo, superado éste monto, el WE EFFEFFECT podrá resolver el contrato y exigir además el cumplimiento de la obligación contraída en los términos pactados, según corresponda. Si la demora se produjere por causas no imputables al equipo consultor, el equipo consultor deberá hacerlo por escrito al WE EFFEFFECT justificando las causas del atraso. Una vez que el WE EFFEFFECT analice la situación, y si ésta corresponda, el WE EFFEFFECT autorizará la prórroga del plazo de entrega final.

11. Recepción de ofertas

Enviar la propuesta simultáneamente a los siguientes correos electrónicos: anaite.roulet@weeffect.org y carmen.franco@weeffect.org, siendo la fecha límite el **26 de abril de 2019 a las 13:00 hrs.**

Guatemala, abril de 2019

ANEXO

1. Detalle de emprendimientos con producción agrícola, por municipio, departamento, organización y total de mujeres participantes

Departamento	Organización / Municipio	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA							
		Insumos para producción agrícola	Hongos ostra	Café	Arboles Frutales	Granos	Hortalizas	Tomate bajo invernadero	Plantas medicinales
	AIGMIM								
Quetzaltenango	Cajolá	15					2	5	
Quetzaltenango	Salcajá	1							
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	73					73	26	
Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	32					47	1	
Quetzaltenango	San Miguel Sigüilá	22					2	1	
	ALANEL								
Sololá	Nahualá			50	50		2		
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán			166	191		123		
	CCDA								
Sololá	San Antonio Palopó	104		19	5	84	156	52	
Sololá	San Lucas Tolimán	252		334	185	189	273	5	
Sololá	Santiago Atitlán	88		47	10	27	93	6	8
	CONAVIGUA								
Quiché	Chiché						50		
Quiché	Chichicastenango				56		44		
Quiché	Joyabaj				30				
Quiché	Patzitá						50		
Quiché	San Pedro Jocopilas				50				
	FECCEG								
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	14							
Huehuetenango	La Libertad	18							
Huehuetenango	San Pedro Necta	29			26				
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	18		1	18				
Quiché	Chajul	14							
Quiché	Cotzal	57							
Quiché	Nebaj	16							
Sololá	Nahualá	141		131	31		31		
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	19	10	19	9		6		
	FICCI								
Quiché	Chiché				13				
Quiché	Ixcán				48				5
	MAMA MAQUIN								
Alta Verapaz	Cobán						32		
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas						59		
Quiché	Ixcán						121		
	TIKONEL								
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque				283		195		
	UTZ CHE								
Baja Verapaz	Cubulco						16		
Baja Verapaz	Rabinal						46		
Baja Verapaz	Salamá						64		
Huehuetenango	Santa Eulalia						60	10	4
Quiché	Uspantán				1		35		5
Total general		913	10	767	1,006	300	1,580	106	22

2. Detalle de emprendimientos con producción pecuaria, por municipio, departamento, organización y total de mujeres participantes

Departamento	Organización / Municipio	PRODUCCIÓN PECUARIA				
		Produccion avicola, criollas y de granja	Cerdos para destace	Ovejas	Piscicultura	Produccion de ganado bovino para engorde
	AIGMIM					
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco					9
Quetzaltenango	San Miguel Sigüilá					1
	ALANEL					
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán		174	50		25
	CCDA					
Sololá	San Antonio Palopó	104				
Sololá	San Lucas Tolimán	252			9	
Sololá	Santiago Atitlan	88				
	FICCI					
Quiché	Ixcán	123	73	14	7	
	TIKONEL					
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	259				
	UTZ CHE					
Baja Verapaz	Rabinal	46				
Baja Verapaz	Salamá	49				
Huehuetenango	Santa Eulalia	17				
Quiché	Uspantán	3				
Sololá	Santa Lucía Utatlan	9				
Total general		950	247	64	16	35